

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICAR COMPRA DE INSUMOS PARA
REHABILITACION DE CCR DOÑIHUE****DECRETO ALCALDICIO N°: 01768/2025****DOÑIHUE, JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025****VISTO:**

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas Certificado de disponibilidad presupuestaria N°401, de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través decreto alcaldicio N°1086, de fecha 28 de mayo del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir insumos para Centro de Rehabilitación de Cesfam Doñihue.
- 2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 28 de mayo del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-24-L125.
- 3.- Que, de acuerdo a la propuesta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora mediante el informe de evaluación de fecha 13 de agosto 2025, se sugiere las adjudicaciones para cada insumo para CCR en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, en oferta económica, plazo de entrega, especificaciones técnicas y cumplimientos de requisitos formales. Plasmado en el informe de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.
- 4.- Se deja Inadmisibles las Líneas N° 13, 31 y 35 por presentar contenido repetido en las líneas N°14, 32 y 34 respectivamente.
- 5.- Se solicita disminuir las cantidades antes requeridas en las líneas N° 1 y 4.
- 6.- La necesidad de realizar la compra de insumos para centro de Rehabilitación y así poder brindar una atención de calidad a los usuarios.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, La Licitación Pública N°4162-24-L125 en el que se solicita Compra de insumos para Centro de Rehabilitación de Cesfam Doñihue, según detalle de los siguientes proveedores:

N° LINEA	Proveedor	Rut	Monto
1-5-8-15-16-27	KINESSITO		\$1.120.000.- mas impuesto
2-6-11-12-19-22-23-25-26-33-40	LEFIX HAND THERAPY		\$1.002.273.- mas impuesto
3-7-9-10-14-37	INTERMEDICA		\$285.755.- mas impuesto
4-17-18-20-21-24-28-29-30-32-36-38-39	DIPROLAB		\$862.014.- mas impuesto
34	PTM CHILE		\$150.000.- mas impuesto

TOTAL NETO	\$3.420.042.
TOTAL CON IVA	\$4.069.850.

2.- **DEJESE INADMISIBLE** las Líneas N°13, 31 y 35 por repetirse en las Líneas N°14, 32 y 34 respectivamente.

3.- **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo a Programa Rehabilitación Integral año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		
ACTA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01086/2025 Decreto alcaldicio	28/05/2025

ETR/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21146066&hash=ca07a>